



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CORDOBA * QUINDIO

Córdoba, Quindío, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO MARTINEZ HENAO
DEMANDADO: JOSE ALBERTO SIERRA MARULANDA
RADICADO: 63 212 40 89 001 2019 00044 00
AUTO: SUSTANCIACION N°. 057

Recibido la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá proferida el 5 de octubre de 2023, mediante el cual informa el resultado del levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 282-23160 en el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VÁRGAS

Juez

Providencia notificada en estado
electrónico No. 083 el 12/10/2023
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma del secretario para su validez
Gustavo Londoño García
Secretario